

Universidad Nacional de Córdoba



FCM Facultad de Ciencias Médicas

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Exp. 0021949/2015
Córdoba,

24 AGO 2015

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°2 – Hosp. San Roque Dr. Daniel Salica, en la cual solicita la renovación de Instructor en el Area al Sr. Méd. Roberto COLICA DNI: 12.035.360 para colaborar con las tareas docentes en la Cátedra a su cargo en el período lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 30/07/2015;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art.1°.- Renovar la función de Instructor en el Area al Sr. Méd. Roberto COLICA DNI: 12.035.360, para colaborar con las tareas docentes en la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°2 – Hosp. San Roque, en el período lectivo 2015.

Art.2°.- La función que desempeña el nombrado no tiene carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

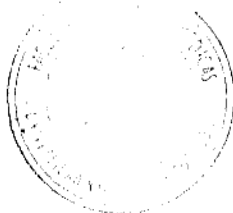
Art.3°.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Sra. Méd. Beatriz C. Ceruti
Sub-Secretaría Académica

FCM UNC
RESOLUCIÓN N°:
NBC.BC.vch



SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1183